



RIO GALLEGOS, 12 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.169/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Convenio Marco de Pasantías celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Protocolo Adicional;

QUE en la firma del Protocolo participaron el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos – Dr. Alejandro SUNICO, en representación de la UNPA y el Ing. Gustavo MARTINEZ en representación de la Subsecretaría de Planeamiento de la Función Pública;

QUE el Protocolo tiene como objetivo desarrollar en el ámbito de la Institución el sistema de pasantías, de acuerdo a la legislación vigente Ley N° 25.165;

QUE la realización de la Pasantía tiene como objetivo complementar la formación teórica de los alumnos con la práctica, adquirir habilidad en el ejercicio de la profesión elegida y contacto con tecnologías actualizadas;

QUE a Fs. 21 obra N° 189/07 de la Dirección de Vinculación Tecnológica, quien solicita la designación de un Tutor Académico para la alumna seleccionada Carla QUEVEDO, la cual cumpliría funciones en el proyecto "Desarrollo de capas temáticas urbanas para el Sistema de Información Territorial de la provincia de Santa Cruz";

QUE para tales fines se cuenta con los servicios de la Lic. Paula DIEZ;

QUE finalizada la pasantía el tutor deberá presentar un informe evaluatorio, de carácter reservado, que se incorporará al legajo del pasante;

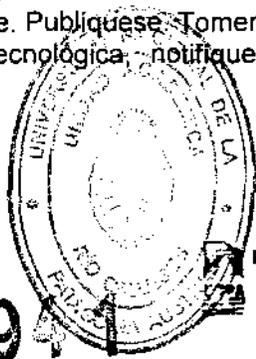
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en carácter de Tutor Académico a la Lic. Paula DIEZ (C.U.I.L. N° 27-24765875-6), a los efectos de que supervise las actividades y el desempeño de la pasante Carla QUEVEDO (D.N.I. N° 31.751.100) dentro de la Subsecretaría de Planeamiento de la Función de la provincia de Santa Cruz, a partir 12 de Noviembre de 2007 y hasta la finalización del a pasantía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, notifíquese a la interesa, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

944

EN FORMA DE COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 12 NOV 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG